

PROGRAMA DE MENTORÍA EMPRENDEDORES AYSÉN ECOTERRÁNEO E IMAGINE 2022

I. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES

El Programa de Mentoría de Ecoterráneo e Imagine busca brindar a emprendedores que se encuentran en etapas tempranas o de crecimiento, la posibilidad de transformar sus emprendimientos, conectándolos con mentores que puedan darles una visión estratégica y acelerar su aprendizaje, aumentando sus probabilidades de éxito y proyección de sus negocios.

Nuestros principales objetivos son:

- Apoyar y fortalecer los emprendimientos existentes en la región.
- Acompañar y guiar al emprendedor en la toma de decisiones y en la definición de sus objetivos para generar un avance en su negocio.
- Generar un círculo virtuoso de aprendizaje entre emprendedor y mentor.
- Crear y fidelizar la Red de Mentores Regionales.

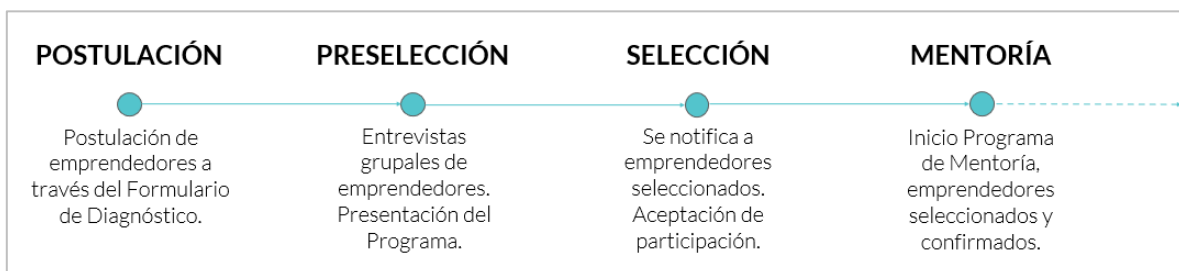
El programa tiene una duración de 3 meses y considera al menos 35 emprendimientos, que serán preseleccionados y seleccionados en distintas etapas, a partir del proceso de postulación y en base a criterios establecidos.

Criterios de Postulación:

1. Emprendimiento en etapa inicial con ventas periódicas o en etapa de crecimiento.
2. Emprendimiento dinámico, innovador y/o con potencial de crecimiento.
3. Contribuir al desarrollo económico, social y/o ambiental de la región.

Criterios de Selección:

1. Tener ganas de participar y una apertura a los cambios y recomendaciones.
2. Tener un proyecto dinámico con una solución clara e identificada.
3. Disposición y disponibilidad de tiempo para participar de todas las actividades programadas.
4. Estar de acuerdo con las Reglas del Juego del Programa de Mentoría.

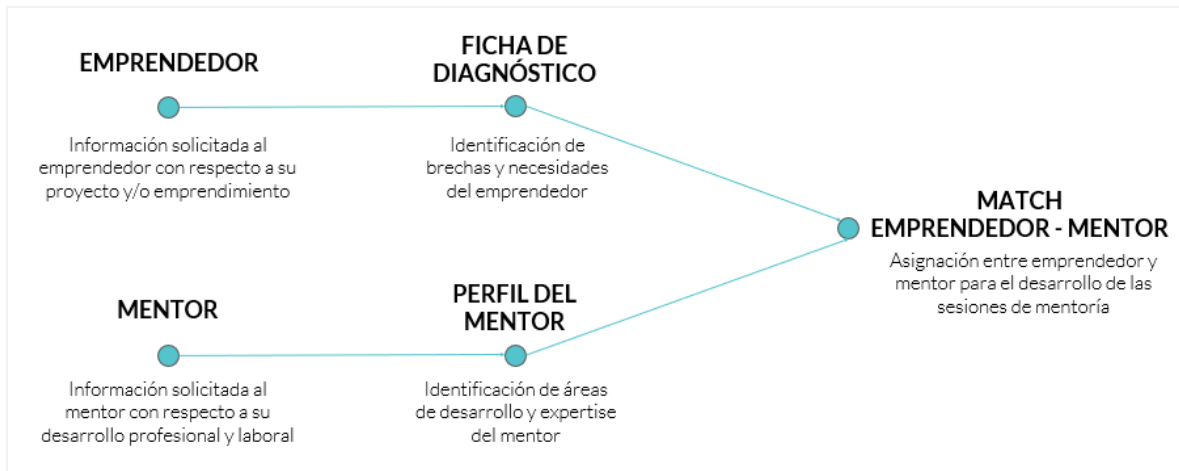


Para una idónea asignación entre emprendedores y mentores, es fundamental el desarrollo de una “Ficha de Diagnóstico del Emprendimiento” y un “Perfilamiento del Mentor”.

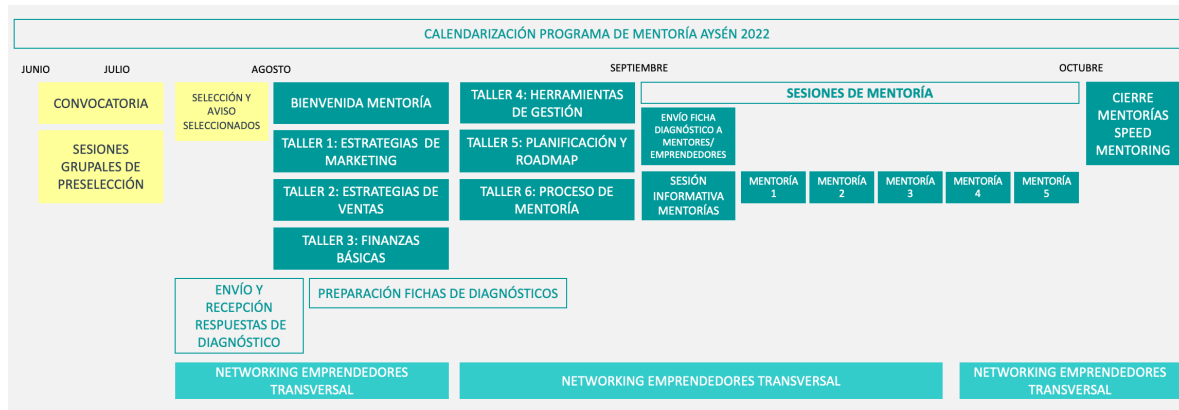
La Ficha de Diagnóstico se genera a partir de los datos entregados por los emprendedores seleccionados vía formulario y proporciona información relevante con respecto a su estado de avance, rubro, brechas identificadas y necesidades del negocio.

En cuanto al Perfilamiento del Mentor, este se genera a partir de la información solicitada vía formulario a los mentores al momento de invitarlos a participar del programa. Los datos recabados nos permiten identificar sus áreas de expertise, áreas de desarrollo y experiencia profesional.

Finalmente, la información obtenida permite generar las asignaciones correspondientes entre emprendedor y mentor.



El programa dirigido a los emprendedores considera un plan de actividades virtuales, dentro del cual se encuentran seis talleres de distintas temáticas que permitirán preparar al emprendedor para las mentorías, cinco sesiones de mentoría individual con un mentor previamente asignado (en base a su experiencia y necesidades del negocio), tres actividades de networking para fomentar la colaboración entre sus pares, una actividad de speed mentoring al cierre del programa para generar sinergias y mayor aprendizaje con otros mentores de la red, una actividad de bienvenida y una sesión informativa de mentorías.



Es importante mencionar, que el programa tiene un costo de \$1.000.000 por emprendimiento participante y que los emprendimientos seleccionados podrán participar de él sin costo alguno, respetando las reglas y desarrollo de las actividades.

Además, hay que considerar que los mentores participan en el programa disponiendo de su tiempo y dedicación, con el objetivo de poder traspasar su experiencia y aprendizajes a los emprendedores.

II. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El programa contempla el desarrollo de distintas actividades que serán evaluadas por los mismos emprendedores a los cuales están dirigidos. Esto, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y conocer si las herramientas entregadas generan el valor esperado. Por lo tanto, al final de cada actividad, será compartido el enlace de la evaluación correspondiente a cada uno de los participantes para ser contestada.

III. REGLAS DEL JUEGO

Se establecen condiciones de participación para que los emprendedores puedan desarrollar con éxito el Programa de Mentoría. El objetivo de establecer las siguientes “Reglas del Juego” es informar y aclarar posibles dudas que puedan surgir entre los participantes.

REGLAS DEL JUEGO EMPRENDEDOR

La selección de emprendedores en el Programa de Mentoría involucra a su vez que el emprendedor acepte su participación, respetando el desarrollo del programa y las siguientes condiciones:

- A. Aceptar y firmar la Carta de Compromiso de participación en el programa.
- B. Estar de acuerdo con los Derechos y Deberes del Emprendedor en el programa.
- C. Estar de acuerdo con la Política de Asistencia de las Actividades.
- D. Estar de acuerdo con los Motivos de Baja del programa.
- E. Estar de acuerdo con el cumplimiento de hitos para la entrega del “Certificado de Constancia de Participación”.

El detalle de cada una de las condiciones mencionadas será descrito a continuación.

A. CARTA DE COMPROMISO EMPRENDEDOR (compartida con el emprendedor).

B. DERECHOS Y DEBERES DEL EMPRENDEDOR

Derechos Emprendedor:

- Faltar a alguna sesión de mentoría con previo aviso y justificación al mentor. En caso de faltar a una sesión de mentoría, reagendar a la brevedad.
- Recibir herramientas técnicas para desarrollar mejor su proyecto/emprendimiento.
- Pedir apoyo al mentor en las sesiones de mentoría con respecto al proyecto/emprendimiento postulado.
- Informar a tiempo cualquier inconveniente que pueda surgir con el mentor, siguiendo el conducto regular de comunicación con Imagine.
- Participar de las sesiones de mentorías de forma online, a través de la aplicación que más le acomode y de común acuerdo con el mentor.

Deberes Emprendedor:

- Reunirse cada semana y/o según el calendario de mentorías con el mentor.
- Tener disponibilidad y una actitud que facilite la coordinación de mentorías con el mentor.
- Respetar y confiar en el desarrollo del programa.
- Disponibilizar la información necesaria y requerida por el mentor y el equipo coordinador.
- Realizar las tareas posibles asignadas por el mentor para el avance de las sesiones.
- Desarrollar las sesiones mentorías en base al proyecto/emprendimiento postulado.
- Participar de forma activa en cada una de las actividades del programa.

C. POLÍTICA DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

La participación y asistencia de los emprendedores en cada una de las actividades calendarizadas en el Programa de Mentoría será válida en la medida que se cumplan las siguientes condiciones:

- El emprendedor/a se deberá conectar en el link de zoom (o similar) de la actividad correspondiente.
- Se espera una participación activa del emprendedor/a, es decir, generar preguntas en caso de dudas, responder en caso de que el expositor lo mencione u otro acto que demuestre interés durante la actividad.
- Responder la evaluación de la actividad con un plazo máximo de una semana de ser enviada.

D. MOTIVOS DE BAJA DEL PROGRAMA

Se debe considerar que el Programa de Mentoría tiene una planificación de actividades predeterminada y consecutiva, con el objetivo de generar avances en el proyecto en cuestión y, que su éxito depende del interés, participación de actividades y cumplimiento de hitos/tareas respectivas. Por lo tanto, faltar al 50% de las actividades grupales del programa, equivalente a faltar a cuatro talleres, actividades de inicio y/o cierre, implicará la baja automática de la participación del emprendedor. A su vez, no realizar 3 sesiones de mentoría en el plazo estipulado y/o realizar 3 sesiones de mentoría con al menos 2 semanas de desfase, también implicará la baja automática de la participación del emprendedor en el programa (siempre y cuando sea por motivos del emprendedor).

Al igual que el abandono del programa por motivos de fuerza mayor, que impidan dedicarle el tiempo y esfuerzo que se requiere para su desarrollo.

E. ENTREGA DE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se hará entrega de un “*Certificado de Constancia de Participación*” a todos aquellos emprendedores que participen en el Programa de Mentoría y cumplan los siguientes hitos:

- Participar en la actividad de inicio y cierre del programa.
- Participar al menos en un 80% de los talleres.
- Realizar las 5 sesiones de mentoría en el plazo establecido.
- Responder las evaluaciones de cada actividad y la evaluación de cierre del programa a más tardar una semana de ser enviadas.